



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
29 MAY 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 726
RETIRO, 29 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01. 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.-Cotizacion de Proveedor Importadora y Comercializadora Re-Med Ltda

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de insumos para Medicina Complementaria, inserto en Plan Mejora Fondos MAIS del Cesfam de Retiro.

Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Importadora y Comercializadora Re-Med Ltda, Rut 76.628.610-0** por concepto de 20 Aguja acup 0.25x25mm asa acero SE10-500 Tony, 10 Aguja acup 0.16x13 mm asa cobre IE tubo Cloud&D, 5 Chinchetas 0.22x1.5 mm piel-100 u, flete incluido.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición insumos de acupuntura por la suma de **\$295.900.- (doscientos noventa y cinco mil novecientos pesos).**
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Presupuesto Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO